

**ESPAÑOL**

## EL MUSEO ETNOGRÁFICO DE CASTILLA Y LEÓN ORGANIZA

**ETNOVIDEOGRAFICA**  
INTERNATIONAL ETHNOVIDEOGRAPHYC FESTIVAL  
2019



### DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES

#### PREÁMBULO

**ETNOVIDEOGRÁFICA 2019 – INTERNATIONAL ETHNOVIDEOGRAPHYC FESTIVAL** es un Festival dedicado a las múltiples expresiones del documental etnográfico desde una óptica de compromiso ético y social con la gran diversidad de contextos socioculturales del mundo. El Festival pretende reflejar la pluralidad humana, cultural y social de nuestro planeta.

Entendemos el documental etnográfico en un sentido amplio e interdisciplinar, como toda aquella producción audiovisual cuyo propósito principal sea mostrar distintas realidades culturales, sociales, políticas, históricas, estéticas y económicas existentes en el mundo que compartimos.

El Festival se celebrará en el **Museo Etnográfico de Castilla y León (MECYL)** del 9 al 17 de noviembre de 2019 en su tercera edición. Si bien, una selección oficial de los trabajos que concurren al Festival será proyectada en distintos espacios culturales de cada una de las 9 provincias que forman la región de Castilla y León.

#### CONDICIONES GENERALES

Podrán concurrir a este Festival todas aquellas producciones que se hayan realizado después del 1 de enero de 2017 y que tengan una **duración mínima de 5 minutos y máxima de 90 minutos**. Quedan fuera de admisión aquellos trabajos cuyos responsables estén involucrados en la organización, así como los que tengan un carácter turístico o publicitario.

Cada director podrá presentar un **máximo de dos documentales**.

Las películas se presentarán en su idioma original. **Aquellas cuya versión original no sea en español deberán concurrir subtituladas en español. Los subtítulos deberán estar incluidos/incrustados en el archivo digital de la película.**



Serán valorados como criterios de relevancia la capacidad de los documentales a la hora de estimular la reflexión y la crítica del público en general, así como su calidad técnica, estética y científica. Otra variable para la valoración de los trabajos será su carácter experimental e innovador.

## INSCRIPCIONES

**El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 1 de octubre de 2019 a las 23:59 horas.**

**La inscripción se hará *on line*** a través las plataformas [www.clickforfestivals.com](http://www.clickforfestivals.com) y [www.filmfreeway.com](http://www.filmfreeway.com), rellenando los campos obligatorios y subiendo el archivo con los subtítulos necesarios incrustados. Aquellos participantes que por su ubicación geográfica y conflictos en el país tengan problemas de inscripción *on line* podrán solicitar su participación en el concurso a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [etnofest@etnografico.org](mailto:etnofest@etnografico.org)

SÓLO SE ACEPTARÁN COMO FORMATO DE PROYECCIÓN ARCHIVOS DIGITALES DE ALTA DEFINICIÓN. NO SE ACEPTARÁN DVD U OTROS FORMATOS FÍSICOS.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- La Dirección del Festival constituirá un Comité de Selección compuesto por estudiantes de audiovisuales, profesionales y expertos que realizará el visionado y la evaluación de todas las obras recibidas.
- Este Comité de Selección será el encargado de decidir la Sección Oficial de películas que formará parte del programa del Festival.
- Al finalizar el proceso de selección el Festival comunicará su decisión a los seleccionados a través de correo electrónico. Una vez confirmada su participación, el Festival publicará la relación de películas seleccionadas en su web <http://www.museo-etnografico.com>.
- Una vez incluida la referencia en el catálogo, la película no podrá retirarse unilateralmente de la competición.
- Los representantes de los trabajos seleccionados serán informados antes del 20 de octubre (esta fecha podrá ser prorrogada según necesidades de la organización), y deberán aportar en el plazo de 7 días la copia para proyección indicando título, formato, tipo de pantalla y tipo de sonido, así como la información necesaria para el catálogo. También deberá enviarse un *press kit* compuesto por 3 fotografías y cartel, tráiler y demás material adicional que se considere conveniente para que el Festival pueda promocionar debidamente la película.
- Los documentales seleccionados pasarán a formar parte del archivo del Festival y se autoriza la consulta privada con fines educativos o de investigación.



Los documentales seleccionados pasarán a formar parte de la filmoteca del MECYL (quien regulará su exhibición, presentación y difusión, siempre de forma gratuita y para fines educativos y culturales) salvo que el solicitante haga constar lo contrario en la ficha de inscripción.

- El MECYL puede crear ciclos de proyecciones o secciones paralelas, ajenas al Festival con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección, notificando a los legítimos propietarios dicha circunstancia.
- La dirección del Festival transmitirá a los titulares o representantes de las películas un informe técnico si se encontraran irregularidades en la copia y se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras el control del departamento técnico del Festival, resulten inadecuadas para la proyección.
- Las películas seleccionadas deberán enviar una copia para su proyección en formato digital de alta definición. El Festival no aceptará copias que no reúnan las condiciones mínimas de exhibición. El Festival deberá recibir la copia de proyección antes del 1 de noviembre de 2019.
- La copia para la proyección deberá ir acompañada de título, formato, tipo de pantalla y tipo de sonido. La productora/distribuidora deberá proporcionar al Festival, información y material publicitario (“press kit”, 3 fotografías y cartel), tráiler y demás material adicional que se considere conveniente para que el Festival pueda promocionar debidamente la película.
- Las obras originales enviadas para su exhibición deberán coincidir exactamente con la copia remitida inicialmente. El incumplimiento de este requerimiento será motivo de exclusión del documental del concurso y del Festival.

## PREMIOS

Se concederán tres premios:

- **Cencerro del Jurado** al mejor audiovisual etnográfico, consistente en un cencerro intervenido por un artista emergente de Castilla y León, un proyector HD y un diploma.
- **Cencerro del Público** a la obra más aclamada por los asistentes a las proyecciones, consistente en un cencerro intervenido por un artista emergente de Castilla y León, un proyector HD y un diploma.
- **Cencerro de la Tierra** al mejor documental producido o realizado en Castilla y León, consistente en un cencerro intervenido por un artista emergente de Castilla y León, un proyector HD y un diploma.

La dirección de *Etnovideográfica 2019 – International Ethnographic Festival* elegirá los miembros del jurado entre profesionales del medio audiovisual, etnográfico y cultural. Las decisiones de los jurados son inapelables y se publicarán en la página web oficial del Festival.

El jurado estará integrado por 5 personalidades de prestigio del mundo cinematográfico, audiovisual, antropológico y cultural, que designará la Organización, siendo el quórum de 4 miembros.



El jurado se reserva el derecho de otorgar los accésit que considere oportunos, así como de declarar desierto algún premio. Ninguno de los premios reseñados podrá concederse *ex-aequo*. El único premio acumulable será el otorgado por el público.

## OTRAS CONSIDERACIONES

- Para la difusión del Festival, la organización de *Etnovideográfica 2019 – International Ethnographyc Festival* queda autorizada a la utilización pública en los medios de comunicación de un fragmento de hasta tres minutos de duración de las películas seleccionadas.
- Finalizado el Festival, *Etnovideográfica 2019 – International Ethnographyc Festival* podrá utilizar los trabajos seleccionados en muestras y programas culturales y educativos, sin ánimo de lucro, previa comunicación a los autores.
- El concursante responde de la autoría y originalidad de cada película presentada, eximiendo a la organización de toda responsabilidad en cuanto al contenido de la misma.
- La inscripción de un documental equivale a la aceptación de las condiciones del presente reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la organización.
- Este reglamento se edita en castellano e inglés. Para cualquier dificultad en la interpretación, el texto de referencia es el castellano.

Zamora, a 6 de junio de 2019.  
Museo Etnográfico de Castilla y León.